



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
S/0000736/1920
21/08/2019
REGISTRO DE SALIDA

REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE FÚTBOL
Ramón y Cajal s/n
28232, Las Rozas (Madrid)

CIRCULAR N.º 8 FÚTBOL SALA TERCERA DIVISIÓN - MODIFICACIÓN TEMPORADA 2019-2020

Para el apartado de subvenciones se aplicará la Disposición General Vigésimosegunda de las Normas Regulatoras de la temporada 2019/2020 o la circular nº 4 de Fútbol Sala de la RFEF.

CLUBES PARTICIPANTES

24 grupos con las siguientes Federaciones Autonómicas:

1. Cataluña	7. Navarra	13. Región de Murcia	19. Islas Baleares
2. Cataluña	8. Galicia	14. Comunidad Valenciana	20. La Rioja
3. Madrid	9. Castilla León	15. Comunidad Valenciana	21. Cantabria
4. Madrid	10. Aragón	16.A y B. Castilla La Mancha	22. Ceuta
5. Principado de Asturias	11. Las Palmas	17. Andalucía	23. Extremadura
6. País Vasco	12. Tenerife	18. Andalucía	24. Melilla

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga a doble vuelta por sistema de puntos en cada grupo.

ASCENSOS A SEGUNDA DIVISIÓN B

Ascienden 20 equipos a Segunda División B.



Se juega una fase de ascenso con 40 equipos. Dicho número de equipos se establece en función del número de equipos sénior de cada federación territorial.

Se disputa una única eliminatoria de ida y vuelta entre los primeros clasificados de cada grupo, en la que el equipo local será el equipo que tenga mejor coeficiente.

Las eliminatorias serán por proximidad geográfica y sin enfrentamientos entre equipos de una misma federación territorial.

Las fechas de celebración serán los días 6 y 13 de junio de 2020.

Los ganadores de estas eliminatorias serán los 20 equipos que asciendan a Segunda División B.

COMPOSICIÓN DE LAS ELIMINATORIAS

- Eliminatoria 1: Ceuta-Melilla
- Eliminatoria 2: 1º Andalucía Grupo 18 vs. 2º Castilla La Mancha Grupo 16.
- Eliminatoria 3: 1º Castilla La Mancha Grupo 16 vs. 2º Andalucía Grupo 18.
- Eliminatoria 4: 1º Andalucía Grupo 17 vs. 2º Extremadura Grupo 23.
- Eliminatoria 5: 1º Extremadura Grupo 23 vs. 2º Andalucía Grupo 17.
- Eliminatoria 6: 1º Valenciana Grupo 15 vs. 2º Murcia Grupo 13.
- Eliminatoria 7: 1º Murcia Grupo 13 vs. Valenciana Grupo 15.
- Eliminatoria 8: 1º Valencia Grupo 14 vs. 2º Cataluña Grupo 1.
- Eliminatoria 9: 1º Cataluña Grupo 1 vs. 2º Valencia Grupo 14.
- Eliminatoria 10: 1º Aragón Grupo 10 vs. 2º Cataluña Grupo 2.
- Eliminatoria 11: 1º Cataluña Grupo 2 vs. 2º Aragón Grupo 10.
- Eliminatoria 12: 1º Galicia Grupo 8 vs. 2º Asturias Grupo 5.
- Eliminatoria 13: 1º Asturias Grupo 5 vs. 4º Galicia Grupo 8.
- Eliminatoria 14: 1º Cantabria Grupo 21 vs. 3º Galicia Grupo 8.
- Eliminatoria 15: 1º Castilla León Grupo 9 vs. 2º Galicia Grupo 8.
- Eliminatoria 16: 1º País vasco Grupo 6 vs. 1º La Rioja Grupo 20.
- Eliminatoria 17: 1º Madrid Grupo 3 vs. 2º País Vasco Grupo 6.
- Eliminatoria 18: 1º Madrid Grupo 4 vs. 2º La Rioja Grupo 20.
- Eliminatoria 19: 1º Baleares Grupo 19 vs. 2º Madrid Grupo 3.
- Eliminatoria 20: 1º Navarra Grupo 7 vs. 2º Madrid Grupo 4.

Los equipos ascendidos podrán ser integrados en un grupo, o en otro, en base a las circunstancias geográficas, siendo potestad del CNFS la última decisión para la composición final de los mismos.

El sorteo se celebrará el día 2 de marzo de 2020, a las 11:00 h. en la sede de la Real Federación Española de Fútbol en Las Rozas (Madrid) c/ Ramón y Cajal s/n, 28230 y será público.

En los supuestos de filialidad y dependencia se aplicará la Disposición General Vigésimoprimer.



DESCENSOS A CATEGORÍA AUTONÓMICA

Los descensos a la categoría autonómica los propondrá cada Federación Territorial al CNFS.

ANDREU CAMPS POVILL
Secretario General

Notifíquese a los/las Sres./as Presidentes/as de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala y al Sr. Presidente de la Comisión Técnica Nacional de Árbitros de Fútbol Sala.